

486

RESOLUCIÓN N° _____/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 11 2 FEB 2019

1. Presentación del interesado N° 30307, de fecha 01 de febrero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 04 de febrero de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 01 de febrero de 2019, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 25 de abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sucursal(es) Eliminada(s) Santa Filomena N° 369;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-754161
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 369
NOMBRE : JOSÉ ADÁN RAMÍREZ POBLETE
RUT. : 3.516.457-K
GIRO : MINIMERCADO CON EXPENDIO DE PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : ELIMINA SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUELEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/JRR/KMM/sma
11/02/2019

1509546